

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Núm. 3.536/2023

Don Víctor Manuel Pedregosa Viso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), HACE SABER

Que habiendo sido aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 30 "Tasa por prestación de los Servicios de

la Piscina Municipal" del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y habiendo transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones o sugerencias sin haberse producido alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, se entiende definitivamente aprobada la citada Ordenanza, la cual fue publicada en el BOP n.º 102, de fecha 1 de junio de 2023.

Peñarroya-Pueblonuevo 14 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Víctor Manuel Pedregosa Viso.